

INFORMACIONES

GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case Postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

No. 105

29 de abril de 1980

Compte No. 12-14847

1. CONSTITUYEN GRUPO DE "CONVERGENCIA DEMOCRATICA URUGUAYA"

El 19 de abril, varias personalidades uruguayas provenientes de

diversos medios de oposición a la dictadura, constituyeron un grupo denominado de "Convergencia Democrática" con el objeto de contribuir al restablecimiento de la democracia en el Uruguay y auspiciar la coordinación de las fuerzas políticas enfrentadas al actual régimen.

Este organismo está integrado por personas que, si bien no representan oficialmente a dichas fuerzas, pertenecen a ellas o a diversas corrientes sociales y religiosas. Entre sus miembros figuran los Sres. Diego Achard, Juan P. Eyherachai, José Korzeniak, Atilio Scarpa, Luis Echave, Juan R. Ferreira, Justino Zabala Carballo y Carlos Martínez Moreno.

Según ha trascendido, próximamente se incorporarían a este organismo nuevos miembros que ya habrían acordado su participación en el mismo.

El "Grupo de Convergencia Democrática", que abrirá oficinas en México, Madrid y Washington, decidió crear un órgano de dirección integrado por Juan R. Ferreira (Presidente), Justino Zabala Carballo y Carlos Martínez Moreno.

Los miembros de este grupo aprobaron una declaración constitutiva, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"El Uruguay vivió durante décadas dentro de una tradición democrática que, con todas las imperfecciones que haya podido contener, fue comparativamente ejemplar en América Latina; sus constituciones políticas y la práctica de su vida cotidiana aseguraron los derechos fundamentales del hombre y alentaron un estilo de convivencia que había singularizado a la República en el concierto de los estados latinoamericanos.

El 27 de junio de 1973, culminando un proceso agudizado en los años inmediatamente anteriores, se instaura en el país una dictadura militar de corte totalitario, en cuanto supone la sofocación de todos los valores de libertad que habían dado hasta entonces su timbre a la vida nacional y establece contravalores drásticos y autoritarios sobre la vida política, social, sindical, cultural, religiosa y hasta familiar, sin parangón incluso en el cotejo con las otras dictaduras militares latinoamericanas.

Un aparato represivo de rigor absolutamente desmesurado se resuelve en prisiones, torturas y prohibiciones de todo orden, al par que descaecen todas las garantías de la libertad, la dignidad y la existencia misma del hombre y se traduce en desapariciones, encarcelamientos y hasta muertes, en tanto la justicia

militar sustituyendo a un Poder Judicial independiente, confun de los valores del orden con los de la venganza y consume la supresión de toda forma de disidencia, tratando de dar una ves tidura de legitimidad a una empresa de persecución política.

La política económica de tal sistema implica el empobrecimiento de la inmensa mayoría de la población del país en beneficio del capital especulativo, y de sus aliados en las altas jerarquías militares, que lucran y medran con la miseria del mayor número, en lo que eufemísticamente denominan el "costo social" de la transformación operada.

Todos estos hechos originan una emigración que cualitativa y cuantitativamente no tiene comparación si se la confronta con la realidad demográfica del país y con los cuadros activos de la vida nacional.

La comunidad internacional de manera gradual pero inexorable, ha tomado conocimiento de la situación uruguaya y su con cidente opinión ha desembocado en múltiples declaraciones de organismos internacionales, mundiales y regionales, y de gobier nos e instituciones de diversa índole, todas ellas de condena al régimen uruguayo.

En ese contexto, la dictadura uruguaya ha elaborado un plan político cuyo propósito es el de institucionalizar el régimen y justificar ante el concierto internacional sus contrahechas estructuras, sus demasías y crímenes.

Todos los sectores políticos y sociales de la opinión uruguaya se han manifestado -aún en las condiciones comprimidas y sofocantes en que los excesos del sistema posibilitan que eso ocurra-, en contra de todas las exorbitancias del régimen.

La resistencia popular en Uruguay crece día a día. Las manifestaciones a todos los niveles se multiplican; esto conlleva un llamado a la unidad nacional, que permitirá asumir las próximas etapas de un auténtico proceso democrático, tal como lo han expresado diversos sectores de la vida política.

Wilson Ferreira Aldunate, líder del Partido Nacional, ha expresado recientemente: "...En la misma medida en que no hay ningún sector de la opinión pública organizado para defender al gobierno, del mismo modo hay un acuerdo implícito entre todos los uruguayos que considera la lucha contra este régimen como una empresa patriótica...". "...Naturalmente que sería preferible tener además de este gran acuerdo nacional que los uruguayos ya lograron, otro acuerdo que institucionalizara las cosas a nivel de las fuerzas políticas, que coordinara efectivamente la acción concreta a nivel de todas y cada una de ellas."

El Gral. Líber Seregni, Presidente del Frente Amplio, por su parte afirmó: "...En la creación del necesario movimiento unitario nacional de la oposición, debe operarse horizontalmente a todos los niveles de los partidos tradicionales, tanto de dirigencias como de cuadros. Sin paternalismos, sin posiciones magisteriales, sabiendo que el primer horizonte a alcanzar debe ser común, nacional, comprendido y aceptado por todos. Lo que implica manejar ideas que puedan ser compartidas."

Don José Batlle y Ordoñez, principal figura histórica del Partido Colorado dijo a principios del siglo: "Toda ley constitucional debe ser hecha por el pueblo, al menos bajo su vigilan cia directa." "Sólo las tiranías se alejan del pueblo, y sólo un pueblo tiranizado renunciaría a la facultad de declarar su voluntad por los procedimientos políticos permitidos."

Tales conceptos han vuelto a cobrar actualidad al ser re-
producidos recientemente por el diario "El Día" de Montevideo,
importante vocero del Partido Colorado Batllismo.

En la interpretación de esos esfuerzos unitarios y democrá-
ticos, este Grupo de ciudadanos se ha constituido para expresar
ese sentimiento de convergencia que hoy alienta en la vida polí-
tica del país. Está integrado por personas que pertenecen a di-
versas corrientes democráticas -políticas, sociales y religio-
sas- del Uruguay y que, sin representar oficialmente a dichas
organizaciones y tendencias, expresan el sentir de las grandes
mayorías nacionales.

El propósito básico de la Convergencia es contribuir al
restablecimiento de la democracia uruguaya colaborando en la
elaboración e implementación de un proyecto político responsa-
ble, en reemplazo del "cronograma" oficial que pretende insti-
tucionalizar la dictadura.

Para esto, este Grupo de Convergencia Democrática: -Auspicia
los procesos de coordinación de las corrientes políticas cola-
borando con la lucha por la democracia en el Uruguay.

-Lleva a
cabo una tarea de relaciones con todos los gobiernos, organiza-
ciones y fuerzas democráticas del mundo, que se solidarizan con
los esfuerzos del pueblo uruguayo para recuperar su libertad."

2. ANTE PRESIONES INTERNACIONALES
LA DICTADURA CONCEDE
LIBERTADES ANTICIPADAS

El 26 de marzo, el Conse-
jo de Estado aprobó una
ley referida al "régimen
de libertad condicional
y anticipada, en causas correspondientes a la jurisdicción mili-
tar" con aplicación a ciudadanos extranjeros detenidos desde
1972.

Esta nueva ley que según el Presidente del Supremo Tribunal
Militar, Cnel. Federico Silva Ledesma, beneficiaría con la li-
bertad anticipada entre 10 y 15 ciudadanos extranjeros, será
aplicada a medida que se presenten pedidos de libertad por par-
te de los defensores incluyendo los de oficio.

La aprobación de esta ley responde al interés de la dictadu-
ra de mejorar su imagen internacional y a la vez, es una espe-
cie de salida elegante ante las presiones a que ha sido sometido
por los gobiernos que han reclamado insistentemente la libe-
ración de ciudadanos extranjeros. Tal es el caso, por ejemplo,
de Flavia Schilling o de Charles Serralta, por quienes los go-
biernos de Brasil y Francia llevaron a cabo intensas gestiones.

El apuro de la dictadura en este asunto se pone de manifies-
to en unas declaraciones del Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes, quien manifestó que para el cumplimiento de
la ley en cuestión una vez aprobada por dicho organismo, no es
necesario esperar los 10 días siguientes a su publicación en
el Diario Oficial.

El artículo 1o. de la referida ley expresa que "es competen-
cia privativa del Supremo Tribunal Militar el otorgamiento de
los beneficios de libertad anticipada y condicional, en las
causas correspondientes a la jurisdicción militar".

El artículo 2o. establece: "La libertad anticipada podrá ser
concedida previa vista al Ministerio Público en los siguientes
casos, siempre que no se haya pronunciado una medida de seguri-
dad: 1) si la pena recaída es de prisión, se podrá conceder cual-
quiera fuere el tiempo de reclusión cumplida; 2) si la condena

es de penitenciaría, será necesario que el reo haya cumplido como mínimo la mitad de la pena impuesta; 3) cuando hubiese recaído pena de penitenciaría y medidas de seguridad eliminativas, cumplidas que sean las dos terceras partes de la pena, salvo que el reo hubiese sido condenado por homicidio. El supuesto de este numeral sólo se aplicará a imputados nacidos fuera de la República Oriental del Uruguay sin carta de ciudadanía".

Según el artículo 30., "en la hipótesis del numeral 3 del artículo precedente, siempre que el recluso hubiera cumplido una privación de libertad efectiva por el tiempo allí aludido, el Supremo Tribunal Militar podrá reexaminar el juicio de peligrosidad y el mantenimiento o cese de las medidas de seguridad eliminativas.

"En el caso de cese anticipado de las referidas medidas a lo decretará el Supremo Tribunal Militar y -en el mismo auto podrá estar en cuanto al beneficio, a lo que de acuerdo a los principios generales viere del caso corresponder".

Otras disposiciones contenidas en la ley expresan: "La libertad condicional podrá ser concedida previa vista al Ministerio Público, ejecutoriada que sea la sentencia de condena, si el penado se hallare en libertad provisional. En tal caso, se suspenderá su reingreso a la cárcel mientras el Supremo Tribunal Militar resuelva de oficio si otorga o no la libertad condicional, a ese efecto, el Juzgado respectivo elevará los autos inmediatamente de aprobada la liquidación de la pena. Este beneficio podrá ser otorgado cualquiera haya sido el tiempo de reclusión" (Artículo 40.); "Otorgada la libertad anticipada o la condicional, el Supremo Tribunal Militar podrá conceder autorización para salir del territorio nacional" (Artículo 50., inc. 3) "Cuando los liberados fueran extranjeros se dará cuenta e intervención inmediatas, al Ministerio del interior, a los efectos que el Poder Ejecutivo entendiera que pudiera corresponder" (Artículo 60.); "En las causas correspondientes a su jurisdicción, el Supremo Tribunal Militar practicará anualmente y además cuando lo crea necesario, la visita de cárceles o de causas, pudiendo decretar de oficio o a petición de parte las excarcelaciones que estimare pertinentes" (Artículo 80.); "A los efectos del otorgamiento de los beneficios de que trata la presente ley, el Supremo Tribunal Militar podrá solicitar la información que estima necesaria a la Junta de Comandantes en Jefe, al Servicio de Información de Defensa, al Establecimiento Militar de Reclusión que corresponda y al Instituto de Criminología" (Artículo 90.).

3. LA LIBERACION DE FLAVIA SCHILLING Y DE OTROS CINCO PRESOS POLITICOS

Luego de la aprobación de la ley de libertad anticipada,

Flavia Schilling, Nino Rufo, Charles Serralta y otros tres ciudadanos españoles fueron puestos en libertad por la Justicia Militar.

El tema de las liberaciones de extranjeros o de ciudadanos con doble nacionalidad, comenzó a inquietar a la dictadura en forma notoria cuando recientemente el gobierno brasileño, presionado por las movilizaciones que se venían realizando a distintos niveles por la liberación de Flavia Schilling, resolvió

no autorizar la compra de 25.000 toneladas de carne uruguaya por parte de industriales riograndenses.

Si bien no se estableció oficialmente, en forma pública, un nexo entre ambos asuntos, los acontecimientos dejan escaso margen para la duda. Tampoco los diarios brasileños se encargaron de disimularlo: "Uruguay admite liberar a Flavia; la presión de Brasil lleva a cambiar de actitud" tituló uno de ellos el 12 de marzo.

Menos de 24 horas después de que el Coronel Federico Silva Ledesma declarara a "El Día" del 12 de marzo, que Flavia Schilling "está cumpliendo una sentencia judicial que es imposible de rever por el momento", él mismo anunció la ley por la cual sería posteriormente liberada.

Refiriéndose a las presiones brasileñas por el caso de Flavia Schilling, el diario "Folha de Sao Paulo" expresaba en su edición del 13 de marzo: "Uruguay debe a Brasil más de 500 millones de dólares y casi la mitad de su comercio es hecho con Brasil. Si el gobierno de Brasil resolviera crear problemas a su vecino, tiene, por lo tanto, armas muy poderosas en sus manos. El embajador uruguayo en Brasilia, Gral. Eduardo Zubía, ya sintió el peso de esas armas: se ha quejado, reservadamente, de que desde diciembre, no se cierra ningún negocio con Brasil. Zubía -quien está en Montevideo, tratando entre otros el caso de Flavia- es uno de los principales interesados en la liberación de la brasileña. Y no sólo por cuestiones comerciales: él es un candidato en potencia a la presidencia de la república... y un cierto beneplácito del gobierno brasileño es una condición esencial para su candidatura..."

Por otra parte, a su llegada a París, el 13 de abril, luego de haber pasado ocho años en el Penal de Libertad, Jean-Charles Serralta declaró al diario "Le Monde" que sus condiciones de detención fueron "muy duras, tanto desde el punto de vista físico como psicológico. He sido torturado -subrayó- como la mayor parte de mis compañeros". Serralta -que es hijo de padre uruguayo y madre francesa- manifestó su sorpresa por lo inesperado de su liberación y agregó que espera que su esposa -que fue detenida junto a él- sea también liberada, aunque ella no goza de doble nacionalidad.

También fueron liberados otros tres españoles: Francisco Javier Peralta, Severino Carballal y Eulogio Agulla, quienes se encuentran ya en España.

Los dos primeros, en declaraciones realizadas al matutino "El País" de Madrid, el 17 de abril, manifestaron que "sin la presión internacional, los militares uruguayos no nos habrían liberado". Agregaron que "es absolutamente necesario que desde todo el mundo se alcen voces para exigir la liberación y la amnistía en Uruguay y que estas voces obliguen a los mandos militares a aflojar la represión sobre el país". Más adelante Peralta y Carballal expresaron que las autoridades militares "no quieren mártires; prefieren un militante político destruido para destruir siquicamente al resto". Por último señalaron que los militares "han tratado de destruir física y siquicamente la resistencia política a la dictadura, pero no lo han conseguido. En Uruguay se lucha contra el poder, la gente se va atreviendo a encararles y ésto les inquieta". En lo que pareciera ser una prueba de estas afirmaciones, el diario español consigna que "más de trescientas personas se arriesgaron a acompañarlos al aeropuerto de Montevideo".

4. MENSAJE DEL PARTIDO NACIONAL. En el correr del mes de marzo, el Partido Nacional dirigió a sus partidarios un llamamiento firmado por Mario Heber, Dardo Ortiz y Carlos Julio Pereyra.

Se incluye a continuación el texto íntegro de dicho llamamiento:

"El presente año señala el comienzo de una nueva etapa en el proceso político que vive el país desde 1973. Que este cambio suponga un paso hacia la normalidad, un retroceso o la consolidación del actual estancamiento, no puede depender solamente de la voluntad de quienes hoy están en el poder. Si así ocurriera estaríamos asegurando la continuidad y el agravamiento de las carencias actuales. Pero ellos, quienes promueven dicho cambio, tampoco pueden librar a sus solas fuerzas su instrumentación. Necesitarán algún pronunciamiento de la opinión nacional -excluida desde 1973 de toda responsabilidad política-, para cumplimentar los compromisos contraídos y, de ser posible, exhibir ante el mundo la exterioridad formal de un apoyo popular a su gestión.

Con qué objeto concreto será convocada la ciudadanía, qué medios se imaginarán para equiparar los resultados a algún tipo de respaldo popular, quiénes serán los hombres que se presentarán a la ciudadanía para ser votados, cuáles los textos que se proyectan como futura Constitución, en qué ámbitos, con qué motivos, por quiénes y con qué resultados podrán ser discutidas estas fundamentales cuestiones, en fin, todo esto lo ignoramos. El Partido Nacional no ha sido informado ni consultado al respecto. Sólo descontamos, como hecho cierto, la convocatoria del pueblo a las urnas.

En desconocimiento de las circunstancias en que se concretará esa convocatoria, no cabe presumirlas normales. Todos los medios de propaganda serán utilizados, en brevísimo lapso, buscando que la sociedad uruguaya acompañe los objetivos perseguidos por el gobierno. Y el inconformista, el opositor o simplemente el uruguayo fiel a la tradición de libertad y sinceridad electoral, carecerán de tiempo y de medios para manifestar públicamente sus opiniones y coordinar voluntades. Pese a todo esto y aún a pesar de lograr evitarse todo esto, queda en pie un hecho cierto: el requerimiento a la opinión nacional existirá. El día frente a las urnas llegará para todos los ciudadanos uruguayos. Y los principales responsables de lo que pueda hacer el ciudadano en esa aventura, serán los Partidos Políticos del Uruguay.

Las fuerzas partidarias tendrán entonces oportunidad de demostrar que, aún bajo las más adversas condiciones, siguen siendo los cauces naturales de las grandes corrientes de opinión. Esta responsabilidad es insoslayable, salvo que se admita en las propias filas que siete y ocho años de desventura fueron suficientes para doblegar la fortaleza de un siglo y medio de batallar. Como basta enunciar esta hipótesis para desecharla, sólo quedaría otro factor capaz de conspirar contra el ejercicio de esa responsabilidad colectiva: la imprevisión o el error de los dirigentes partidarios.

Integramos, nos guste o no, lo quiera o no, el gobierno, esa dirigencia. No podemos eludir la responsabilidad histórica que, en tal carácter, nos alcanza. Por lo tanto, sólo nos cuadra la decisión de actuar. No hacerlo, sería defeción

imperdonable. Más urgente, pues, que adivinar cómo y para qué será el proyecto de Constitución, si los candidatos presidenciales serán uno o dos, si serán o no serán levantadas las proscipciones, más necesario que tales especulaciones pasivas, es la acción inmediata. Prepararnos ya para coordinar las decisiones que los correligionarios y demás ciudadanos deberán adoptar ante los requerimientos aún desconocidos que se les plantearán en 1980. No es posible, desde ahora, adoptar decisiones frente a opciones brumosas y aún desconocidas. Pero sólo podremos tomar las mejores y más compartidas determinaciones a la hora precisa si, desde el presente, preparamos al Partido Nacional para ello.

Los dirigentes que están proscritos no pueden invocar esa situación para desentenderse de tales responsabilidades. Dirigentes lo son por decisión de la soberanía partidaria y sus obligaciones subsisten frente a los correligionarios, sus mandantes, al margen de cualquier otra circunstancia. Aquellos que no están proscritos pero que poseen reconocida gravitación en la masa partidaria desinformada, deben ejercer la mayor libertad de acción de que gozan para completar, regionalmente, el quehacer de los organismos y dirigentes nacionales. Todas las trabas existentes y las que puedan sobrevenir, dificultan las comunicaciones pero no las impiden. Cultivar los vínculos existentes, crear y consolidar nuevas vinculaciones, llenarlas de contenido informativo, en mayor o menor grado, sólo depende de la decisión de estos distinguidos correligionarios para servir al Partido y al País en esta encrucijada que sabemos difícil pero que la tradición nacionalista nos la muestra como víspera de triunfos.

Organizar y actuar, actuar y organizar, tiene que ser la consigna de todos nosotros en esta hora. Para responder a esa consigna no es menester esperar la llegada de emisarios que, de viva voz, la repitan. Cada uno debe procurarse los contactos por donde llegue la información o los medios necesarios para cumplir la tarea. La falta de actividad política a nivel ciudadano ha originado en algunos correligionarios un estado de quietismo y resignación injustificable. Hoy es deber de todos y cada uno aportar su iniciativa en su medio para reactivar a la colectividad. El destino del Partido Nacional compromete la responsabilidad de todos los que se amparan en su nombre y bajo sus banderas. Su destino es servir a la patria de hombres libres. Y sólo podrá cumplirlo si está animado por hombres libres, activos y responsables.

Ya no hay cabida para la espera ni para la vacilación. Ha llegado la hora de la acción. Si todos colaboran, podrá el P. Nacional responder con la eficacia necesaria para salvar su dignidad y la de toda la República".

5. DECLARACION DE LA LISTA 99. El Movimiento por el Gobierno del Pueblo (Lista 99) ha dado a conocer la siguiente declaración:

"La gravísima situación que sufre el pueblo uruguayo bajo el despotismo militar nos impone a todos los orientales el ineludible deber de aunar esfuerzos para derrocar a la dictadura y establecer un gobierno democrático y popular. Por ello, el grupo de dirigentes y militantes residentes en distintos lugares del mundo que hemos elaborado este Mensaje hemos

considerado imprescindible hacer lo necesario para que el Movimiento por el Gobierno del Pueblo (Lista 99) asuma un papel más activo dentro del Frente Amplio en el Exterior.

De este modo estamos cumpliendo también con el sagrado compromiso de continuar -en la medida de nuestras fuerzas- la lucha que nuestro inolvidable líder e inspirador Zelmari Michelini libró durante toda su vida, y hasta su misma muerte, por la libertad y la democracia y contra la dictadura y la explotación.

Guiándonos por los mismos principios que llevaron a nuestro Movimiento a impulsar la formación del Frente Amplio -principios que la experiencia no ha hecho sino confirmar- entendemos que el Frente mantiene plena vigencia, a la vez como pueblo unido más allá de los grupos que lo integran y como acción coordinada y sin recelos mutuos de dichos grupos. Con su unidad simbolizada en la persona de su Presidente, el General del Pueblo Líber Seregni, el Frente Amplio es el mejor instrumento para canalizar la lucha del pueblo contra la dictadura. Una vez derrocada ésta, el Frente seguirá siendo la mejor herramienta para organizar la reconstrucción nacional.

Dentro del Frente Amplio, el MGP (99) debe afirmar su propia individualidad y coordinar sus esfuerzos con los sectores afines.

Hemos procurado precisar la individualidad del MGP (99) extractando de su historia como desprendimiento progresista del ala izquierda del Batllismo, así como de los sucesivos documentos en que se concretó su programa, los caracteres esenciales que lo definen como un movimiento democrático, laico, socialista y nacionalista.

Democrático -tanto en su programa de acción como en su organización interna- porque así surge de su propio nombre ("por el Gobierno del Pueblo") y de su compromiso con el programa popular del Frente Amplio.

Laico -sin exclusiones ni falsas oposiciones- porque, dentro del Frente Amplio, su papel fue y sigue siendo el de agrupar a quienes no creemos que la pertenencia a determinada religión o filosofía general de la vida y el mundo deba ser el elemento definitorio del sector político que integremos.

Socialista -en sentido amplio- porque cree que el Uruguay carece de viabilidad económica, social y política si no recupera para el pueblo la capacidad productiva que la oligarquía agropecuaria ha estado derrochando durante dos siglos y medio y no crea una industria al servicio del interés común en reemplazo de la que infructuosamente se pretendió crear sobre la base del privilegio.

Nacionalista -sin chauvinismo- porque se define como anti-imperialista y tercermundista y está enraizado en lo mejor de la historia y la experiencia uruguayas.

Hoy como ayer, esas características del MGP (99) determinan su afinidad con los demás sectores frenteamplistas que integran la Corriente y lo impulsan a coordinar su acción con dichos sectores -sin perjuicio de la individualidad de cada uno- bajo el lema "Luchar es vencer".

Por todo lo expuesto, exhortamos a todos los militantes y simpatizantes del Movimiento por el Gobierno del Pueblo (Lista 99), dondequiera se encuentren, a reincorporarse dinámicamente a la actividad frenteamplista y a la lucha contra la dictadura y por el restablecimiento de la democracia. En

particular, los exhortamos a adherirse a la acción del Comité Coordinador del Frente Amplio en el Exterior y de su Secretario Ejecutivo, Dr. Hugo Villar, y a redoblar esfuerzos, junto con los demás sectores de la Corriente Frenteamplista, en la campaña mundial por la amnistía general y por la libertad del General del Pueblo Líber Seregni".

6. PARTIDO URUGUAY-ITALIA: Gran trascendencia tuvo la movilización impulsada por el CUSI (Coordinadora Uruguaya de Solidaridad en Italia) y la CNT en conjunto con diversas organizaciones italianas, con motivo del partido que en Milán disputaron los seleccionados nacionales de fútbol de Italia y Uruguay.

Como es sabido, la dictadura uruguaya tiene planteada la organización hacia fin de este año una "mini-copa" con la participación de los seleccionados de todos los países que en las diferentes épocas obtuvieron la copa mundial de fútbol profesional. La fecha del "Mundialito" coincide sugestivamente con la que está prevista en el "cronograma" como fecha de realización del referendun para la aprobación de la tan pregonada "reforma constitucional". Es así como en el marco de la preparación del seleccionado y como forma de propagandear al propio campeonato en cuestión, el equipo uruguayo se enfrentó a la selección de Italia.

En vísperas del partido, se movilizaron numerosas organizaciones italianas, entre ellas, las tres centrales sindicales agrupadas en los "Sindicatos Unitarios", las organizaciones juveniles de la Democracia Cristiana, el Partido Comunista, el Partido Socialista, el Partido Socialdemócrata y el Partido Republicano, la Unión Italiana del Deporte Popular y la Liga por los Derechos del Pueblo. La movilización comprendió diversos aspectos: envío de material informativo a los integrantes de la delegación de futbolistas uruguayos, propaganda a través de la prensa, y finalmente la concurrencia al Estadio de San Siro (Milán), donde se colocaron carteles y se repartieron cerca de 50.000 volantes. La movilización se realizó bajo la consigna de "Fútbol sí, represión no".

Las repercusiones de la movilización de CNT y CUSI fueron múltiples y ellas alcanzaron a la propia prensa uruguaya. El diario "El País" en su edición del 15 de marzo, en un artículo de primera página y bajo el titular de "Selección Uruguaya confinada en el hotel hasta jugar el partido", informa con su tradicional objetividad acerca de "los materiales agraviantes para el Uruguay, el fútbol uruguayo, sus dirigentes y jugadores". Pero lo más interesante que informa "El País" es la suspensión de la recepción que la representación diplomática iba a ofrecer a la delegación "por razones de seguridad". Incluso el propio Pacheco Areco que tenía previsto concurrir a San Siro a presenciar el partido y -no faltaba más- participar en la recepción posterior, debió suspender su anunciado viaje, según informa el citado diario.

Por su parte otro matutino, esta vez "La Mañana", en su edición del 16 de marzo titula un artículo: "Celestes: Continuo el asedio de militantes" y en él se refiere a los hechos con similar "objetividad" que su colega "El País".

Se supo asimismo que en la televisación del partido, que fue retransmitida al Uruguay, pudieron ser vistos los carteles

contrarios a la dictadura, exigiendo la libertad de todos los presos políticos.

En lo que respecta a las repercusiones en la prensa italiana, ellas tuvieron una resonancia nunca antes alcanzada. Gran número de artículos en los principales diarios de Italia, informaron respecto al partido y a la movilización que se generó en torno a él, llamando la atención acerca de la situación del Uruguay, de los planes de la dictadura respecto a su "institucionalización" y el papel del "Mundialito" en dichos planes. Algunos ejemplos: "Corriere della Sera" publica un editorial titulado "Porqué la pelota no recibe más caricias". "L'Unitá" se refirió al tema bajo el título "Carteles en el Estadio Meazza contra la dictadura del Uruguay". "Avanti!" titula un artículo "Uruguay, fútbol y represión". "Il Corriere d'Informazione" en una gran nota titulada "En Montevideo los militares juegan al fútbol con la libertad" informa sobre la situación en Uruguay. En total fueron 26 los artículos aparecidos en la prensa italiana durante esos días.

7. NEUVOS OFICIALES GENERALES.
DESIGNACIONES EN LA FUERZA
AEREA Y LA MARINA.

De acuerdo a las disposiciones aprobadas recientemente que modifican algunos aspectos de la Ley Orgánica Militar (ver "Informaciones" No. 104), se concretó el ascenso de un Capitán de Navío a Contraalmirante y de un Coronel a Brigadier General en la Armada y la Fuerza Aérea respectivamente. De esta forma los Oficiales Generales de cada una de estas armas son ahora seis en lugar de cinco.

En lo que se refiere a la Armada, el nuevo Contraalmirante es Héctor Bomio. Cumplió anteriormente funciones en el Estado Mayor Conjunto (1971), como Jefe de la Oficina de Pilotaje de la Prefectura Nacional Naval (1975), es luego (1975) Comandante local de Control Operativo en el tráfico marítimo para el área del Atlántico Sur; participó también como asesor del Cdte. en Jefe de la Armada en la Conferencia de Cdtes. en Jefe de las Armadas Americanas (1978). Asimismo, fue Cdte. del "ROU-Uruguay" y Edecán Naval de la Presidencia en 1972, asistiendo a diversas Conferencias Internacionales sobre problemas marítimos en los últimos años.

El nuevo Brigadier General de la Aviación es Walther Machado de Crescencio. Ocupa el cargo de Presidente de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos y es Jefe del Comando Aéreo de Entrenamiento, habiendo anteriormente desempeñado el cargo de Agregado Aéreo en la Embajada uruguaya ante Brasil (1971-73) y de Director de Secretaría del Ministro de Relaciones Exteriores entre 1974 y 1978.

Luego de esta designación, la Junta de Oficialés Generales de la Fuerza Aérea quedó integrada por el Cdte. en Jefe, Teniente General Raúl Bendahan y los Brigadieres Generales José D. Cardozo, Jorge A. Borad, Manuel A. Boadas, Heber Pampillón y Walther Machado de Crescencio.

8. TRASCIENDEN ELEMENTOS DEL
INFORME DE LA MISION DE
LA CRUZ ROJA A URUGUAY.

Bajo el título de "Uruguay: la Cruz Roja entra a las cárceles" la publicación inglesa "Latin America Reports" en su edición del 18 de abril dedicada al Cono Sur, informa respecto a las

actividades de la misión de la Cruz Roja Internacional en Uruguay.

"Latin America Reports" informa que una misión de la Cruz Roja está visitando a los prisioneros políticos uruguayos por primera vez en los últimos cuatro años. Esta visita es la primera de una serie de tres visitas que este organismo piensa realizar a las prisiones uruguayas en el correr del presente año. Ya han sido entrevistados los prisioneros del Penal de Libertad.

Según fuentes extraoficiales de Ginebra, ciudad sede del Comité Internacional de la Cruz Roja, los informes enviados por la misión que se encuentra aún en Uruguay, ponen énfasis en el impacto psicológico que provoca en los prisioneros la situación de aislamiento a la que están sometidos. Se señala también que el hábito de auto-censura que han adquirido los prisioneros luego de años de soportar la situación que deben vivir en la prisión de Libertad, hizo que tomara cierto tiempo el romper dicho hábito. Aunque no entra en mayores detalles, el informe de la misión señala que la mayoría de los prisioneros hacen notar que están sometidos a un sofisticado régimen de tortura psicológica, dirigido a desmoralizarlos y eventualmente destruir su personalidad.

Siempre de acuerdo a la información del "Latin America Report", la misión de la Cruz Roja obtuvo la autorización de entrevistar sin testigos a casi todos los prisioneros políticos de parte de una comisión "ad hoc" integrada por miembros de las FFAA y el gobierno. El objetivo de la citada misión es discutir con los prisioneros la situación material y psicológica en la que se encuentran, así como el trato que reciben de parte de las autoridades.

Luego de señalar que existen en Uruguay entre 1.500 y 2.000 presos políticos, si bien el gobierno maneja la cifra oficial de 1.400, el artículo especula con la posibilidad de que "una parte considerable de ellos sea liberada en los próximos dos años, al cumplir sus penas. El resto, considerados altamente peligrosos por el gobierno uruguayo, sólo podrían ser liberados a través de una muy considerable presión internacional", concluye el artículo.

Asimismo, noticias llegadas de Uruguay indican que la misión de la Cruz Roja continúa sus entrevistas con los prisioneros políticos, ahora en el Penal de Punta Rieles.

Por su parte, la publicación "Desde Uruguay" informa que se habrían registrado detenciones de familiares de presos políticos como represalia por haber formulado declaraciones a la delegación de la Cruz Roja.

9. PAUTAS DE LA NUEVA "CONSTITUCION": El 27 de marzo, la
LAS TIENE APARICIO MENDEZ Junta de Comandantes
en Jefe de las Fuerzas Armadas entregó a Aparicio Mendez "las pautas conteniendo los principios, bases y condiciones para la redacción del ante proyecto del nuevo texto constitucional", según establece un comunicado de la DINARP publicado por "El País" al día siguiente.

El Jefe de la División de Ejército IV, Gral. Abdón Raymúndez, en diálogo con los periodistas expresó que entre los principios plasmados en varias bases figura "la defensa del país contra la acción marxista".

De acuerdo al "cronograma" oficial, las bases de la nueva "constitución" deberían haber sido entregadas al Consejo de Estado en el mes de marzo, fecha en que recién fueron remitidas a Aparicio Méndez. Tratando de disimular este retraso, el Consejero de Estado, Dr. Enrique Viana Reyes declaró a la prensa que "no existe ningún documento estipulando plazos para el estudio del proyecto de constitución" por parte de dicho cuerpo. El propio Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Luis Queirolo, desmintió, aunque sin llegar a convencer mucho, las afirmaciones del Consejero: "Basta repasar el cronograma elaborado en agosto para saber cuál será la fecha de entrega de las pautas constitucionales", dijo el jerarca.

10. LAS GRACIAS DEL PRESIDENTE El 26 de marzo, el diario "El Día" publicó sin comentarios un comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), en el que se anuncia la liberación de Ramón Díaz, Director de la revista "Búsqueda" y titular de la Cátedra de Economía Política de la Facultad de Ciencias Económicas.

Luego de permanecer detenido ocho días, Ramón Díaz fue liberado por el mecanismo de gracia que de acuerdo a la Constitución puede hacer uso el Presidente de la República.

Según establece el comunicado de la DINARP, Ramón Díaz, fue procesado a raíz de una acción penal emprendida en su contra por el contenido de una nota publicada por "Búsqueda". En tal sentido la DINARP señala que fue dispuesto su procesamiento bajo la imputación de "desacato contra la persona del Presidente de la República, en atención a considerar al Primer Magistrado como destinatario de agravios con lo que concluía la publicación periodística" (sic). Luego de aclarar que Aparicio Méndez "ha permanecido ajeno a las ritualidades del proceso de la Justicia", el comunicado expresa que éste "ha hecho uso de la facultad de gracia, y ejercitándola hizo efectivo ese acto de perdón soberano en la persona de Ramón Díaz".

Por su parte, el diario "El País" informó que el artículo que estuvo en el origen del procesamiento de Ramón Díaz, había sido publicado en 1977 en "Búsqueda", y en él se criticaba el Acta Institucional No. 8, por la cual fue creado el Ministerio de Justicia.

11. LLAMAMIENTO A UN ENCUENTRO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL URUGUAY

Nos ha sido solicitado el anuncio de un encuentro sobre el tema de "Dictadura, Democracia y Sociedad en el Proceso Uruguayo", que será organizado por la publicación "Diálogo" y el Núcleo de Militantes "27 de Junio de 1973", los días 21 y 22 de junio próximos, en París.

En el llamamiento al encuentro se expresan entre otros, los siguientes conceptos: "Avanzar hacia la concreción de proyectos de cambios para el Uruguay, y establecer una vinculación entre ellos que favorezca a la oposición en la correlación de fuerzas contra la dictadura, implica el desarrollo de un campo de trabajo teórico-político que permita dar pasos hacia la dilucidación de los problemas estratégicos vigentes, lo cual debe necesariamente comprender el análisis de las evoluciones y retrocesos experimentados en estos años por la organización social en su globalidad".

La primera jornada de la reunión será destinada a la presentación de los materiales elaborados por los participantes; durante la segunda jornada, se llevará a cabo una discusión sobre los puntos que interesen al conjunto de los participantes.

Los organizadores del encuentro, invitan a las organizaciones políticas, a las publicaciones, o a las personas que a título individual aprueben esta iniciativa, a co-participar en la preparación y organización del encuentro.

Los materiales escritos deberán ser presentados antes del 10 de junio, para asegurar su reproducción y difusión.

Por cualquier información, dirigirse a "Diálogo": C. Ruchmann, Boite Postal No. 42, 75622 París, Cedex 13.

ULTIMO MOMENTO:

OBRAERO ASESINADO
EL 10. DE MAYO

Informaciones cablegráficas difundidas después de cerrada esta edición, señalan que el día 10. de mayo el obrero metalúrgico Emilio Reyes murió a consecuencia de unos disparos efectuados por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas al intervenir éstas ante un grupo de obreros que se encontraban en la puerta de una fábrica.

Aunque por el momento no ha sido posible confirmar las circunstancias en que se produjeron estos hechos, un comunicado oficial de la dictadura emitido el día 2 de mayo afirma que la muerte de Emilio Reyes se produjo cuando una patrulla disparó sobre un automóvil que salía de una fábrica sin acatar la voz de alto que se le dio.

Por otra parte, los diarios "El Paese Sera" y "L'Unitá" del 2 de mayo, informan que Emilio Reyes habría muerto como consecuencia de la intervención de una patrulla de las Fuerzas Conjuntas contra una manifestación que salía de una fábrica.

La Agencia France Presse, consigna por su parte que el incidente se produjo frente a un taller de armado de automóviles. Según esta fuente además, hubo un cierto número de trabajadores que el 10. de mayo no concurren a efectuar sus tareas, habiéndose registrado la detención de cuatro sindicalistas que realizaban "pintadas" en la calle.

Por último, el diario "El Día" de Méjico, también del 2 de mayo, señala que los hechos se produjeron cuando los miembros de una patrulla intentaron forzar a un numeroso grupo de obreros a que entraran a la fábrica, cuando éstos esperaban su turno de trabajo. El mismo diario agrega que otros diez obreros resultaron heridos.

Cabe señalar que, según una ley aprobada recientemente por la dictadura, el 10. de mayo fue declarado día laborable, trasladándose el feriado en esta ocasión para el día lunes 5 de mayo.